

Viernes, 1 de septiembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Mancomunidades

#### Mancomunidad de Vegas Altas

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 2/2023.**

Por la Asamblea General, en sesión de fecha 22 de agosto, ha sido aprobado inicialmente el Expediente n.º 2 de modificación de créditos, en su versión de transferencias internas, que afecta al vigente Presupuesto General para el ejercicio económico de 2023.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Mancomunidad, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Zurbarán (Badajoz), 28 de agosto de 2023  
Víctor Manuel Jiménez Sánchez  
PRESIDENTE

